Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución ETJ número 372 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sheila Prieto Mijallo, contra la empresa Tagana Gestión, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 19 de abril de 2012.

Parte dispositiva

Estimo la demanda de ejecución instada por la parte actora y declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Sheila Prieto Mijallo y la empresa Tagana Gestión, S.L., la cual deberá abonar al demandante la cantidad de 11.305,12 euros en concepto de indemnización y la de 11.092,55 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde la notificación de sentencia hasta la presente resolución, sumando un total de 22.397,67 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Así lo acuerda, manda y firma, doña María Lucía Ruano Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.–La Magistrada-Juez.–El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tagana Gestión, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 19 de abril de 2012.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4755